



JESÚS MARÍA
VIVE BIEN

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO DE MATRIMONIO

De conformidad lo previsto en el Art. 250° del Código Civil, Hago saber que:

Don:	TAPIA ESTELA CESAR AUGUSTO	Doña:	AGÜERO GUERRA SADIT
Natural de :	SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA	Natural de :	MIRAFLORES - LIMA - LIMA
Nacionalidad :	PERUANA	Nacionalidad :	PERUANA
Edad :	36 años	Edad :	35 años
Estado Civil :	Soltero(A)	Estado Civil :	Soltero(A)
Profesión u Ocupación :		Profesión u Ocupación :	
	MILITAR		PSICOLOGA
Domicilio :	JR. LAS CANTUARIAS 449 Urb. LAS FLORES Distrito : SAN JUAN DE LURIGANCHO	Domicilio :	AV. GENERAL GARZON Nro. 870 Int. 710 TORRE 2 Distrito : JESUS MARIA

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días e la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil.

Jesús María, 15 de OCTUBRE del 20 24

* Publicar en un Diario por una sola vez.

* Publicar en la Municipalidad de Durante ocho(8) días y devolverlo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica
y Registro Civil